

AJALVIR

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y en concordancia con el Real Decreto 500/1990, se encuentra expuesto al público el presupuesto general para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 de enero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Ajalvir.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de reclamaciones no se hubiesen presentado ninguna.

Ajalvir, a 19 de enero de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.
(03/2.883/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, Sociedad Anónima

- Objeto: concurso para la contratación de los servicios para la redacción de proyecto básico de ejecución, dirección de obra y proyecto de liquidación para la construcción de 161 viviendas de protección pública de precio limitado (VPPL), locales comerciales, trasteros y plazas de aparcamiento, en la parcela RC-3, sector 115-A, “Espartales Norte”, de Alcalá de Henares (Madrid).
- Tipo: 670.000 euros, IVA no incluido.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega:
 - a) Redacción de proyectos: ciento cincuenta días naturales.
 - b) Dirección de obra: será el que resulte de la oferta adjudicataria de las obras de construcción de referencia, incrementado en el tiempo necesario para realizar los trabajos relacionados con la liquidación de la obra.
- Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
- Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
- Expediente: las empresas que concurren a la licitación podrán retirar en las oficinas de la EMV, a su costa, la documentación disponible en soporte informático, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la calle Mayor, número 2, 1.º, de Alcalá de Henares, en horario de diez a catorce. Teléfono: 918 837 096.
- Propositiones: se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares en el plazo de veinticinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta las catorce horas.
- Apertura: la apertura de las plicas y lectura de las ofertas se realizará en el domicilio social de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares a las doce horas del tercer día laborable siguiente al señalado como plazo final de presentación de plicas, no computándose sábados.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Alcalá de Henares, a 2 de febrero de 2009.—El apoderado de la “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, Sociedad Anónima”, Jesús Martín de Prado.

(02/1.402/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas, Contratación-Patrimonio. Número de expediente 9250/2008.

2. Objeto del contrato: enajenación de cuatro grúas “Nissan” Cabstar.

3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto, adjudicando en atención exclusivamente al precio.

4. Presupuesto mínimo de licitación: 2.520 euros sin impuesto sobre el valor añadido y 3.000 euros con impuesto sobre el valor añadido, cada lote.

Desglose por lotes:

- Lote 1: “Nissan” Cabstar 1288 BYZ.
- Lote 2: “Nissan” Cabstar 1250 BYZ.
- Lote 3: “Nissan” Cabstar 1211 BYZ.
- Lote 4: “Nissan” Cabstar 1192 BYZ.

5. Garantía provisional: no se exige.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas, Departamento de Contratación, plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas (Madrid), teléfono 916 597 600, fax 916 597 620.

El pliego de condiciones está disponible en el perfil del contratante, dentro de la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de ofertas:

- a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día posterior a la publicación de este anuncio. Si el último día fuera sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.
- b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Si la documentación estuviera completa, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de la documentación técnica y económica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica y económica se celebrará a las trece horas del séptimo día hábil (si el último día fuera sábado se celebrará al siguiente día laborable).

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 400 euros, a repartir a prorrata entre los lotes adjudicados.

Alcobendas, a 23 de enero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/268/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente: 199/2009.

2. Objeto del contrato: obras de remodelación del Parque “Víctimas del Terrorismo”, en el municipio de Alcobendas (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 474.036,85 euros, sin IVA, el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 75.845,90 euros, ascendiendo el total a 549.882,75 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 2 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 9.480,74 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/369/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente: 225/2009.

2. Objeto del contrato: obras de remodelación del Parque de Galicia, en el municipio de Alcobendas (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 1.675.387,13 euros, sin IVA, el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 268.061,94 euros, ascendiendo el total a 1.943.449,07 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 2 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 33.507,74 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 4 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/360/09)

ARANJUEZ

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 3 de febrero de 2009, del Ayuntamiento de Aranjuez, sobre relación de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir 12 plazas de auxiliar administrativo, tribunal calificador y fecha de celebración.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo para proveer en propiedad 12 plazas de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes, y de conformidad con lo establecido en las bases generales de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de fecha 3 de octubre de 2008, procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, las causas de la exclusión, así como el tribunal calificador y la fecha de celebración:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la realización del proceso selectivo y que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Segundo.—Exponer las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez y en la página web.

Tercero.—Publicar la relación de aspirantes excluidos, indicando la causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que son los siguientes:

Excluidos: fuera de plazo

Calvo	Orellana	Carolina	75760501-L
Serrano	León	Laura	50207758-T
Cernuda	Sarmiento	María Carmen	47450662-Y
López	Álvarez	María Isabel	49013999-X
Cruz	Leo	Alicia	52959257-D
Peláez	Mascaraque	María Isabel	03912359-I
Herrero	Vázquez	Jesús	46854743-V
Acacio	González	Almudena	50463769-K

Excluidos: artículo 57 EBEP

Enache		Elena Laura	
Petron	Bedrova	Mariya	
Loredana	Sarb	Rebeca	X-05660819-J
Slupska	Jurewicz	Agata Ilona	X-0804128-W
Luján	Jiménez	María	X-4894886-A
Penacho	Salas	Carolay	X-8230053-D
Ismael	Ghiulnar	Mustafa	51993129-L
Barberam	Cerdeño	Elver Sandokan	50562701-F

Cuarto.—A los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones, se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación de la oposición.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con el artículo 29 de la citada Ley.